



STCSV

202438601300751

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 07 de 2024

Señor

Ciudadano red social Twitter @fukingring082
ANÓNIMO ANÓNIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta radicado IDU 202418501647162 del 20-09-2024 - red social: Twitter @idubogota es increíble que una de las vías intervenías aproximadamente unos 3 años esté en estas condiciones sector de Morelia avenida de la esperanza desde la avenida boyacá hasta la Ciudad de Cali en ambos sentidos deben de procurar revisar... la vía. Contrato No. 1694 2020

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Por tanto, en atención al radicado No. 202418501647162 del 20 de septiembre de 2024, de la referencia en donde se indica lo siguiente:

“(...)

red social: Twitter @idubogota es increíble que una de las vías intervenías aproximadamente unos 3 años esté en estas condiciones sector de Morelia avenida de la esperanza desde la avenida boyacá hasta la Ciudad de Cali en ambos sentidos deben de procurar revisar... la vía
<https://x.com/partidogrisCL/status/1835783347856949719>

(...”).

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202438601300751

Información Pública
 Al responder cite este número

Nos permitimos informar que el IDU suscribió el Contrato de Obra IDU 1694-2020, cuyo objeto es **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4”**, suscrito con el CONSORCIO VIAL ICP, cuya Interventoría es ejercida por el CONSORCIO SOLUCIONES TEC 4, a través del Contrato IDU-1716-2020, vínculo a través el cual se intervino el tramo vial de su interés, al cual le corresponde el CIV 9003455 elemento 388702 como se muestra en la imagen 1.

Esta intervención se efectuó bajo la estrategia Mantenimiento Periódico, la cual consiste en la realización de actividades de conservación, preventiva o correctiva, a intervalos variables, destinados primordialmente a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos, con el fin de que dicha estructura alcance su período de diseño o vida útil, manteniendo la condición de servicio.

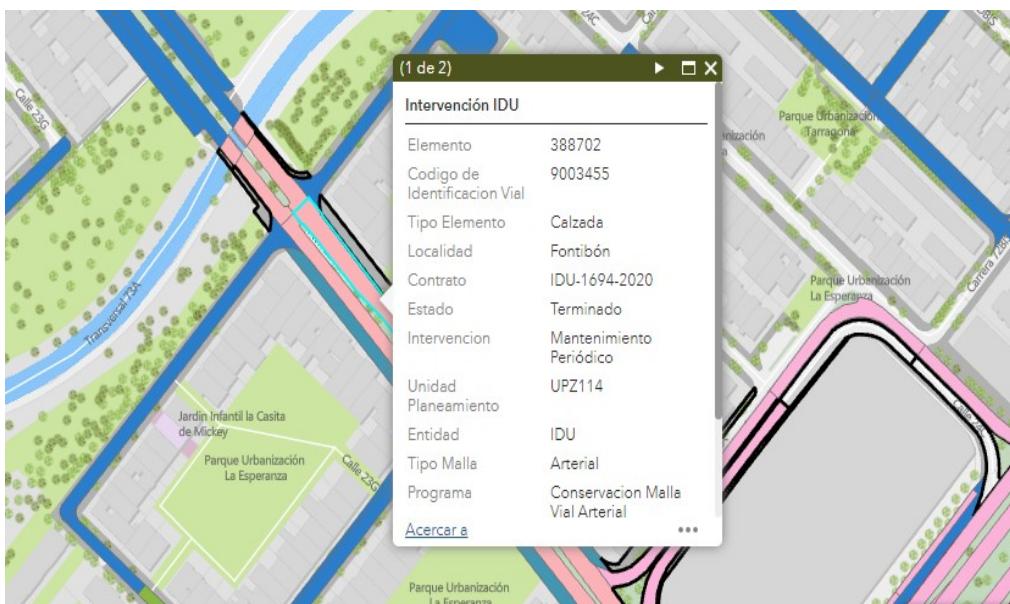


Imagen 1, Localización tramo afectado. (Tomado de <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>)

Sin embargo, el día 04 de abril de 2024, el CONSORCIO SOLUCIONES TEC, radicó al IDU concepto del especialista de la interventoría (el cual se adjunta) en donde se informa:

“El día 1 de marzo del año en curso se convocó una reunión en las oficinas del IDU a fin de dirimir una serie de circunstancias asociadas a las patologías que

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202438601300751

Información Pública
 Al responder cite este número

vienen presentando algunos de los sectores del corredor vial intervenido de la Avenida Luis Carlos Galán Sarmiento, en especial aquellos puntos correspondientes al costado norte de este vía ya que se detonaron daños similares a los que fueron encontrados en el otro costado de la vía).

(...)

Luego de los respectivos ensayos de prospección de la línea de tubería a través de CCTV y tal como aparece en el modelo, el hecho de que se sufra un colapso parcial de la línea, que en este caso se constató que tenía un periodo de vida mayor a los 30 años y cuyo material era Gress, se detona una serie de factores que se hacen críticos en las temporadas invernales y es la interrupción de los caudales de circulación en el sistema, el rebose de las estructuras hidráulicas tipo pozos y sumideros y con la dinámica de dichos caudales filtraciones y procesos erráticos de socavaciones presiones y demás que causan colapso de algunos otros sistemas al interior de la red.

Esta condición se extraña a la superficie ya que con el rebose de las estructuras y la imposibilidad de captar aguas de escorrimiento, simplemente el pavimento se ve sometido a un procesos de inmersión, que en algunos sitios puede llegar a durar horas o días incluso y lo que se hace más crítico es que al interior de los suelos y en cercanías de la superficie la entrada de agua provoca incremento de humedad de los suelos y las estructuras granulares reblaneciendo los materiales e incrementando el riesgo a deterioro prematuro del concreto asfáltico ya que dicho material tiene una tolerancia determinada para estar en inmersión y ninguna para tener un soporte de suelo bajo.

Con este tipo de dinámica interna y externa sobre las estructuras intervenidas, se esperaría que la duración de la intervención se redujera de manera impredecible ya que en algunos casos podría fallar más rápidamente que otros dependiendo de las circunstancias propias del suelo y las capacidades hidráulicas del mismo”.

Por tanto, según el concepto realizado por el especialista de la intervención, los trabajos realizados por el Consorcio vial ICP en el tramo del asunto se vieron afectados por la presencia de filtraciones ocasionadas por el estado de la infraestructura de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, lo cual implica que se dé traslado de su solicitud (se anexa) a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que sea esta quien emita respuesta en los términos de la evidencia técnica y la competencia asociada a la infraestructura en mención.



STCSV

202438601300751

Información Pública
Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Esperamos que estas aclaraciones hayan dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Deutsche Bank

SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 07-10-2024 02:41:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 318 Enlins

Con Copia a: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP - Bogotá DC - Bogotá - AC 24 5 37 1 - notificaciones.electronicas@acueducto.com.co

Revisó: EDISON ANDRES PENA MARIN - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: JULIAN DAVID CONTRERAS FERNANDEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

Invitamos a hacer uso del formulario de Radicación vía correo electrónico en el siguiente enlace:

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
50-20-27-V15

